Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Garantía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

INCIDENCIAS DETECTADAS EN LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN LOS ANEXOS DE LA PROPUESTA PROVISIONAL

COD. ENI	COD. OPERACIÓN	DEL. INSTRUCTORA	ENTIDAD HABILITADA	ACTUACIÓN	INCIDENCIA A SUBSANAR
b34FI300202385118	RVV2023252658840001RR	CÓRDOBA		RR	En el Anexo V, apartado 3 (localización y características agronómicas de la parcela), marca que el recinto 14/2/60/45/165/1 es un recinto incompleto, pero no aporta el croquis.
b34FI300202385118	RVV2023252658840001RR	CÓRDOBA		RR	Examinada la póliza de seguro agrario contratado, y el cruce realizado, no consta que esté contratada para el año 2022.
b34FI300202385188	RVV2023294012350001RR	HUELVA		RR	La parcela indicada como final en la ficha descriptiva de operaciones (ANEXO V), no coincide con croquis y demás documentación aportada.
b34FI300202385188	RVV2023294012350001RR	HUELVA		RR	El Viticultor tiene la parcela de viñedo 21/13/3/137/4, incluida en su explotación, con incidencias en el Registro Vitícola.
b34FI300202385144	RVV2023523506910001RR	CÓRDOBA		RR	Las parcelas finales no son contínuas de terreno, requisito que debe cumplir la operación solicitada.
b34FI300202385144	RVV2023523506910001RR	CÓRDOBA		RR	El solicitante no tiene ninguna parcela de viñedo en Agricultura Ecológica en su explotación, sino en período de conversión a fecha de la solicitud.
b34FI300202380806	RVV2023749138960001RR	MÁLAGA		RR	En las parcelas 29/72/44/13 y 29/72/44/12 el Anexo IV no lo firman todos los propietarios que figuran en el contrato de arrendamiento
b34FI300202380806	RVV2023749138960001RR	MÁLAGA		RR	En las parcelas 29/72/44/13 y 29/72/44/12 no aparecen en catastro a nombre de los propietarios según el contrato de arrendamiento. Debe acreditar la propiedad de las mismas.
b34FI300202385091	RVV2023755159570001RR	HUELVA		RR	No presenta documentación justificativa de la parcela 21/13/17/389 R2, que permita establecer la relación en régimen de arrendamiento o aparcería, o cualquier otra forma conforme a derecho.
b34FI300202382551	RVV2023B927270310020001RV	MÁLAGA		RV	Se ha marcado que la parcela final se encuentra ubicada en zona de montaña, según SIGPAC 2023 la parcela 29/84/38/94-5 tiene una pendiente 12,10 %.
b34FI300202383395	RVV2023E145607830010001RR	CÓRDOBA		RR	Falta DNI de todos los comuneros.
b34FI300202383395	RVV2023E145607830010001RR	CÓRDOBA		RR	Debe aportar estatutos de constitución de la Comunidad de Bienes.
b34FI300202383395	RVV2023E145607830010001RR	CÓRDOBA		RR	Según el Acta de no inicio realizada con fecha 28/10/23, en los recintos solicitados no se aprecia la existencia de piedras sobre el terreno que hagan necesaria la acción de despedregado
b34FI300202383395	RVV2023E145607830010001RR	CÓRDOBA		RR	Ambos recintos solicitados poseen una pendiente media situada entorno al 6 y 8%, no considerando la necesidad de la accion de nivelación en cuanto a la pendiente del terreno.
b34FI300202384192	RVV2023E145991120010001RR	CÓRDOBA		RR	Debe aportar el primer contrato de arrendamiento de la parcela 14/7/50/124/1
b34FI300202384192	RVV2023E145991120010001RR	CÓRDOBA		RR	El anexo del contrato aportado presenta las siguientes deficiencias: - No describe la parcela arrendada. - La persona representante que aparece en el contrato de arrendamiento de El Granadillo de Baena CB no se corresponde con la representante legal de la misma.
b34FI300202384192	RVV2023E145991120010001RR	CÓRDOBA		RR	Las parcelas 14/7/50/125/1 y 14/7/50/126/6: según la Sede Electrónica de Catastro, El Granadillo de Baena CB no es propietario de las parcelas. Deberá aportar documentación justificativa que permita establecer la relación con la misma en régimen de arrendamiento o aparcería, o cualquier otra forma conforme a derecho, el documento debe estar liquidado de los correspondientes tributos.
b34FI300202384192	RVV2023E145991120010001RR	CÓRDOBA		RR	El solicitante no tiene ninguna parcela de viñedo en Agricultura Ecológica en su explotación, sino en período de conversión a fecha de la solicitud.
b34FI300202384192	RVV2023E145991120010001RR	CÓRDOBA		RR	La entidad ha solicitado ayuda de la medida 4.1.2 en la convocatoria 2016. Deberá justificar que esta ayuda no supone una doble financiación.

PÁGINA 1/1
07/11/2023
FIRMADO POR
MARCELINO BILBAO ARRESE
FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ
VERIFICACIÓN
Pk2jmU5KW8X6SRH6SZTKCLCZDZVSLN
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma